



BASES DE CAMPAÑA
POSTEA TU FOTO CON MAMÁ

BC.2010.038.v.03

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Estimular la participación de las socias del Club Extralindas y de La Polar online, y sus redes sociales.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 30.04.2010 y hasta el 10.05.2010, ambas fechas inclusive.

QUIENES PARTICIPAN

Todas las clientas que:

1. Se agreguen como amigos de Facebook de Extralindas La Polar ó La Polar online.
2. Posteen la foto de su mamá, o la foto de ella con su mamá y un saludo para su mamá en:
 - a. El grupo Facebook Extralindas,
 - b. El usuario Extra Linda, ó
 - c. La Polar online

CUAL ES EL BENEFICIO

Se sortearán 4 Tarjetas de Regalo La Polar, cada una por un monto de \$25.000 a ser usadas en productos de tiendas La Polar.

COMO SE SELECCIONA A LAS GANADORAS

Entre las socias inscritas que cumplan las condiciones de subir el material solicitado en el período de la campaña, se elegirán a las 4 clientas ganadoras Facebook / Twitter que más "Me gusta esto" (evaluación positiva) logren dentro de la red social, la selección se realizará el 14.05.2010, en dependencias de La Polar.

COMO RECIBIR EL BENEFICIO

Una vez efectuada la selección se comunicará los nombres de las clientas ganadoras por:

- Vía redes sociales
- En el sitio www.clubextralindas.cl y www.lapolar.cl

Cada clienta ganadora tendrá hasta el 24.05.2010 para comunicarse con La Polar para ello pueden usar una de las siguientes opciones:

1. Llamar al teléfono 02 383 31 57 en horario comercial, ó
2. Tomar contacto con La Polar a través del usuario Facebook Extralindas ó La Polar online, ó
3. Enviar un e-mail a contacto@clubextralindas.cl.

	BASES DE CAMPAÑA POSTEA TU FOTO CON MAMÁ	BC.2010.038.v.03
---	---	-------------------------

Cumplida la fecha, si alguna ganadora no ha tomado contacto con La Polar pierde el premio y se volverá a seleccionar una nueva ganadora en su reemplazo.

La Polar coordinará con la clienta ganadora el día y hora para la recepción de su premio en la tienda de su preferencia, la entrega no podrá superar el día 02.06.2010, inclusive

A las clientas ganadoras se le solicitará la firma del documento "Acta entrega de premio", en el que queda registrado haber recibido a plena conformidad el respectivo premio.

RESTRICCIONES

1. No participan funcionarios de La Polar.
2. En caso que ningún posteo logre votación "me gusta" la campaña no tendrá ganadores.
3. Si la clienta ganadora presenta algún inconveniente que le impida recibir el premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
4. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
5. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
7. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A las clientas, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Las clientas se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en el sitio www.clubextralindas.cl y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña

POSTEA TU FOTO CON MAMA

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$25.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente